

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7429**     *ELMET, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *BOTRADE, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, Ley 3/2009), se hace constar que, en fecha 30 de junio de 2015, los Socios únicos de Elmet, S.L.U. y de Botrade, S.L.U. han acordado la fusión de ambas Compañías siendo la Sociedad absorbente Elmet, S.L.U. y la Sociedad Botrade, S.L.U. la Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Berango (Bizkaia), 30 de junio de 2015.- D. Alfonso Cardenal, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Elmet, S.L.U., D. Javier Barrio Varona, Vicesecretario no Consejero de Botrade, S.L.U.

**ID: A150031230-1**